

ADAPTACIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CIENTÍFICAS A LA SITUACIÓN CREADA POR LA COVID-19

Si, por causas debidas a la situación creada por la pandemia covid-19, alguno de los estudiantes matriculados necesitara algún tipo de prórroga de los plazos estipulados en la normativa, podrá solicitarla a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza ([REGTEL](#)) en un escrito con el visto bueno del director del trabajo, dirigido a la FACULTAD DE CIENCIAS. La resolución corresponderá a la Dirección del Diploma.

Con carácter extraordinario y mientras estén en vigor las medidas especiales dictadas con motivo de la crisis del coronavirus, la evaluación de los trabajos se realizará mediante defensa telemática de los mismos ante los tribunales nombrados a tal efecto.

A los efectos de acceso a los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias, los estudiantes del posgrado tendrán la misma consideración que un estudiante de TFM.